



**MUNICIPALIDAD DE
SURQUILLO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0170-2015-MDS

Surquillo, 28 de abril de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Visto, el Informe N° 032-2015-GPPCI-MDS de fecha 22 de abril de 2015, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, mediante el cual presenta modificación presupuestaria en el nivel Institucional por la modalidad de Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado, de la Municipalidad distrital de Surquillo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de La Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 42° numeral 42.1 inciso d) señala que los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldo de balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generan por el incremento de los créditos presupuestarios, los mismos que son aprobados mediante resolución del titular;

Que, la Directiva para la Ejecución Presupuestaria N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; en el capítulo IV subcapítulo III "De la Ejecución del Presupuesto en el Gobierno Local" en su artículo 23° modificaciones presupuestales en el Nivel Institucional inciso 23.2° precisa que son incorporaciones de mayores fondos públicos cuando se trate de los recursos provenientes de saldo de balance, inciso 2.3.4 la aprobación de la incorporación de mayores fondos públicos; se efectúa por resolución de alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las modificaciones que las originan;

Que, la Directiva para la Ejecución del Proceso Presupuestario – capítulo V artículo 25° "Pautas de aplicación práctica" dado el carácter financiero del presupuesto, solo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, de acuerdo a la información alcanzada por la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Sub Gerencia de Contabilidad a través del Memorándum N° 172-2015-GAF-MDS e Informe N° 026-2015-SGCONT/GAF-MDS, respectivamente; se sustenta técnicamente la determinación de la existencia de un saldo de balance final correspondiente al año fiscal 2014 ascendente a S/. 563,001.08 (Quinientos Sesenta y Tres Mil Uno y 08/100 Nuevos Soles), constituido por los recursos financieros por fuente y rubro de financiamiento no utilizados al 31 de diciembre del 2014;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 095-2015-MDS de fecha 11 de febrero de 2015, se incorporó preliminarmente un saldo de balance ascendente a S/. 30,000.00 Nuevos Soles en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados y Rubro de Financiamiento 18. Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones informado a través del Memorándum N° 077-2015-GAF/MDS de la Gerencia de Administración y Finanzas e Informe N° 01-A-2015-SGCONT/GAF/MDS de la Sub Gerencia de Contabilidad;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORÍCESE la Incorporación de Mayores Fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad distrital de Surquillo del departamento de Lima, para el año fiscal 2015, hasta por la suma de S/. 533,000.00 (Quinientos Treinta y tres mil y 00/100 Nuevos Soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento y Rubro:

Fuente : 4 Donaciones y Transferencias
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias

Cadena de Ingresos

1	Ingresos Presupuestarios
1.9	Saldo de Balance
1.9.1	Saldo de Balance
1.9.1.1	Saldo de Balance





MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

1.9.1.1.1 Saldo de Balance
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance S/. 1,927

TOTAL RUBRO 4.13 S/. 1,927

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO S/. 1,927

Fuente de Financiamiento y Rubro:
Fuente : 5 Recursos Determinados
Rubro : 07 Foncomun

Cadena de Ingresos
1 Ingresos Presupuestarios
1.9 Saldo de Balance
1.9.1 Saldo de Balance
1.9.1.1 Saldo de Balance
1.9.1.1.1 Saldo de Balance
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance S/. 381,565

TOTAL RUBRO 5.07 S/. 381,565

Fuente de Financiamiento y Rubro:
Fuente : 5 Recursos Determinados
Rubro : 08 Impuestos Municipales

Cadena de Ingresos
1 Ingresos Presupuestarios
1.9 Saldos de Balance
1.9.1 Saldos de Balance
1.9.1.1 Saldos de Balance
1.9.1.1.1 Saldos de Balance
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance S/. 78,428

TOTAL RUBRO 5.08 S/. 78,428

Fuente de Financiamiento y Rubro:
Fuente : 5 Recursos Determinados
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones

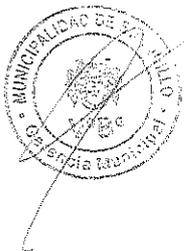
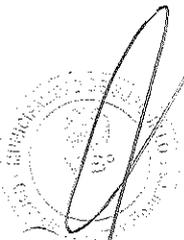
Cadena de Ingresos
1 Ingresos Presupuestarios
1.9 Saldos de Balance
1.9.1 Saldos de Balance
1.9.1.1 Saldos de Balance
1.9.1.1.1 Saldos de Balance
1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance S/. 71,080

TOTAL RUBRO 5.18 S/. 71,080

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO S/. 531,073

TOTAL INGRESO S/. 533,000

GASTOS
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas
Pliego : 150141 Municipalidad Distrital de Surquillo
Categoría Presup. : 02 Acciones Centrales
Programa : 9001 Acciones Centrales
Actividad : 5000003 Gestión Administrativa
Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional : 006 Gestión
Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo





MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Categoría de Gasto

Categoría del Gasto : 5 Gastos Corrientes
 Tipo de transacción : 2 Gastos Presupuestarios
 Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios S/. 1,927

TOTAL RUBRO 4.13 S/. 1,927

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO S/. 1,927

Fuente : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 07 Foncomun
 Categoría Presup. : 03 Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
 Programa : 9002 Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
 Proyecto : 2013273 Rehabilitación de Vías Urbanas
 Función : 15 Transporte
 División Funcional : 036 Transporte Urbano
 Grupo Funcional : 00074 Vías Urbanas

Categoría de Gasto

Categoría del Gasto : 6. Gastos de Capital
 Tipo de transacción : 2 Gastos Presupuestarios
 Genérica del Gasto : 2.6. Adquisición de Activos No Financieros S/. 381,565

TOTAL RUBRO 5.07 S/. 381,565

Fuente : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 08 Impuestos Municipales
 Categoría Presup. : 03 Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
 Programa : 9002 Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
 Proyecto : 2013273 Rehabilitación de Vías Urbanas
 Función : 15 Transporte
 División Funcional : 036 Transporte Urbano
 Grupo Funcional : 00074 Vías Urbanas

Categoría de Gasto

Categoría del Gasto : 6. Gastos de Capital
 Tipo de transacción : 2 Gastos Presupuestarios
 Genérica del Gasto : 2.6. Adquisición de Activos No Financieros S/. 78,428

TOTAL RUBRO 5.08 S/. 78,428

Fuente : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones
 Categoría Presup. : 03 Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
 Programa : 9002 Acciones Presupuestales que no Resultan en Productos
 Proyecto : 2013273 Rehabilitación de Vías Urbanas
 Función : 15 Transporte
 División Funcional : 036 Transporte Urbano
 Grupo Funcional : 00074 Vías Urbanas

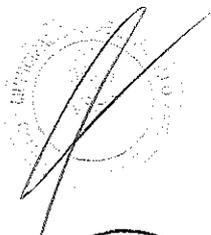
Categoría de Gasto

Categoría del Gasto : 6. Gastos de Capital
 Tipo de transacción : 2 Gastos Presupuestarios
 Genérica del Gasto : 6. Adquisición de Activos No Financieros S/. 33,171

Fuente : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta Aduanas y Participaciones
 Categoría Presup. : 02 Acciones Centrales
 Programa : 9001 Acciones Centrales
 Actividad : 5000003 Gestión Administrativa
 Función : 03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
 División Funcional : 006 Gestión
 Grupo Funcional : 0008 Asesoramiento y Apoyo

Categoría de Gasto

Categoría del Gasto : 5 Gastos Corrientes
 Tipo de transacción : 2 Gastos Presupuestarios





MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Genérica del Gasto : 2.3 Bienes y Servicios

S/. 37,909

TOTAL RUBRO 5.18

S/. 71,080

TOTAL GASTOS

S/. 533,000

Artículo Segundo.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo Tercero.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, elaborará las Correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Cuarto.- Copia Certificada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANÍ GONZALES
ALCALDE

